

¿CÓMO ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD?

Aquellas mujeres que no corren un riesgo alto e inmediato de violencia pueden beneficiarse de tener un plan de seguridad. La mujer que tiene un plan estará en mejores condiciones de manejar la situación en el caso que la violencia se desate repentinamente. Si la mujer ha decidido que lo mejor es salir de la casa, aconséjele que haga los planes necesarios y se marche a un lugar seguro ANTES de que su pareja se entere, ya que de lo contrario puede peligrar tanto su propia integridad como la de sus hijos/as.

Un plan de seguridad debe contener los siguientes aspectos mínimos:

Lugar seguro donde ir	Si usted tiene que salir rápidamente de su casa ¿dónde iría?
Qué hacer con los hijos	¿Se iría sola o llevaría a sus hijos/as?
Transporte	¿Cómo llegaría hasta ahí?
Cosas esenciales	¿Cuáles son las cosas esenciales que necesitaría llevar? Documentos, llaves, cuánto dinero, ropa, otras cosas.
Resguardo de cosas esenciales	¿Puede guardar estas cosas juntas en un lugar seguro o dejarlas con alguien, por si acaso?
Aspectos económicos	¿Sabe cuánto dinero necesitaría para ir a un lugar seguro? ¿Cuenta con ese dinero en caso de que tenga que irse? ¿Lo tiene guardado en un lugar seguro? ¿Puede disponer de él en caso de urgencia?
Vecino/a de confianza	¿Puede hablarle a alguna vecina de su situación para que llame a la policía o acuda en su ayuda si oye que hay violencia en su casa?

Siempre se debe indagar respecto de qué medidas utiliza la mujer para protegerse o evitar agresiones, incluyéndolas en las acciones del plan de seguridad.

APOYAR

Una vez que la mujer acepta la posibilidad de recibir ayuda para determinados problemas, se le debe poner en contacto con los recursos de salud, seguridad o apoyo social que requiera para abordar sus necesidades.

Determine qué recursos y fuentes de ayuda están disponibles en su comuna o región para apoyar a la mujer. Para esto es posible contactarse con los centros de salud primaria de las comunas donde las mujeres residen habitualmente o donde irán a residir, en caso de abandonar su domicilio. Es fundamental considerar las necesidades planteadas por la mujer y sus decisiones en todo momento, sin imponer lo que el/a profesional quisiera hacer en un momento determinado.

Además, es importante entender que puede ser que la mujer no quiera interrumpir la convivencia con el agresor y que eso no debe condicionar el acceso a otros recursos sociales o sanitarios. El personal de salud debe tener en mente que algunas mujeres requieren fortalecer su confianza en sí mismas, su sentido de autonomía y su red de recursos disponibles antes de atreverse a dejar una relación con el agresor y que, visto de ese modo, el acceso a servicios sociales es, igualmente, un importante avance.